



C I R C U L A R CSJBOYC21-528

Fecha: 16 de diciembre de 2021
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.
Asunto: "Apertura proceso de liquidación patrimonial - Insolvencia de Francisca Osiris Lloreda Orejuela."

Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare. Radicado: EXTCSJBOY21-6416.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.	Oficio Civil No. GMGP-00132 del 18 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que el proceso radicado No. 85014003003-2021-1120-00, se dictó auto de fecha 25 de noviembre de 2021, en el que se decretó la apertura a la liquidación patrimonial de Francisca Osiris Lloreda Orejuela.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM